La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy

FACTURA N°4202260

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL ELECTRÓNICO

E310000035082

RNC 102308543

FAC0420226000

Oficina: SEDE SANTIAGO **Teléfono:** 809-489-0000

Titular

Nombre: CONSTRUCCIONES HERMANOS GOMEZ SRL

Contratante Adicional: .

Dirección: J, PROYECTO DON ANTONIO GUZMAN FDEZ. NUMERO 9, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN FRANCISCO DE MACORIS

Teléfono: 8295517025 **RNC** 133757567

Datos Póliza

Fecha	02/11/2026	Codigo Cliente	00000001391995
Póliza No.	FCON-22484	Zona	7
Ramo	FIANZA DE CONSTRUCCION		
Ofi. Emisora	SEDE SANTIAGO		
Ofi. Susc	SEDE SANTIAGO		
Intermediario	AGENCIA SAN FRANCISCO DE MACORIS		
Moneda	RD$ PESOS DOMINICANOS		

FACTURA - ENDOSO
Período a cubrir desde **02/11/2026** Hasta **02/07/2027** a la hora señalada en la Póliza

Concepto			Valor a Pagar
EMISION	Prima Neta	RD$	2,500.00
	ISC 16%	RD$	400.00
SUMA TOTAL ASEGURADA RD$ 39,626.81	**TOTAL**	**RD$**	**2,900.00**

IMPORTANTE
De acuerdo a los articulos 73 y 74 de la Ley 146-02 de Seguros Privados y Fianzas, para que las Pólizas tengun vigencia las primas deberán ser pagadas en su totalidad dentro de los primeros (10) Diez Dias de Inicio de vigencia, excepto las pólizas de vida que deben ser pagadas por adelantado.

AL PAGAR ESTA FACTURA FAVOR EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE LA MONUMENTAL DE SEGUROS S. A.

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN RECIBO DE PAGO

FIRMA

ASEGURADO

Fecha Firma : 28-10-2026
Código de Seguridad : PL8QNr

FAC0420226000

FAC0420226000

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy

POLIZA DE FIANZA DE CONSTRUCCION
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FCON-22484
RAMO FIANZA DE CONSTRUCCION
MONEDA : RD$ PESOS DOMINICANOS

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **CONSTRUCCIONES HERMANOS GOMEZ SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 02/11/2026 a la compañía **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de 39,626.81 (**TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VENTISEIS CON 81/100**).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, REF. JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

DISTRITO MUNICIPAL PRESIDENTE DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ .(EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el **02/11/2026** al **02/07/2027**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL AFIANZADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL AFIANZADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjucios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a CONSTRUCCIONES HERMANOS GOMEZ SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por 39,626.81 exigida a los señores CONSTRUCCIONES HERMANOS GOMEZ SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 02 dias de noviembre de 2026.

Firma Autorizada